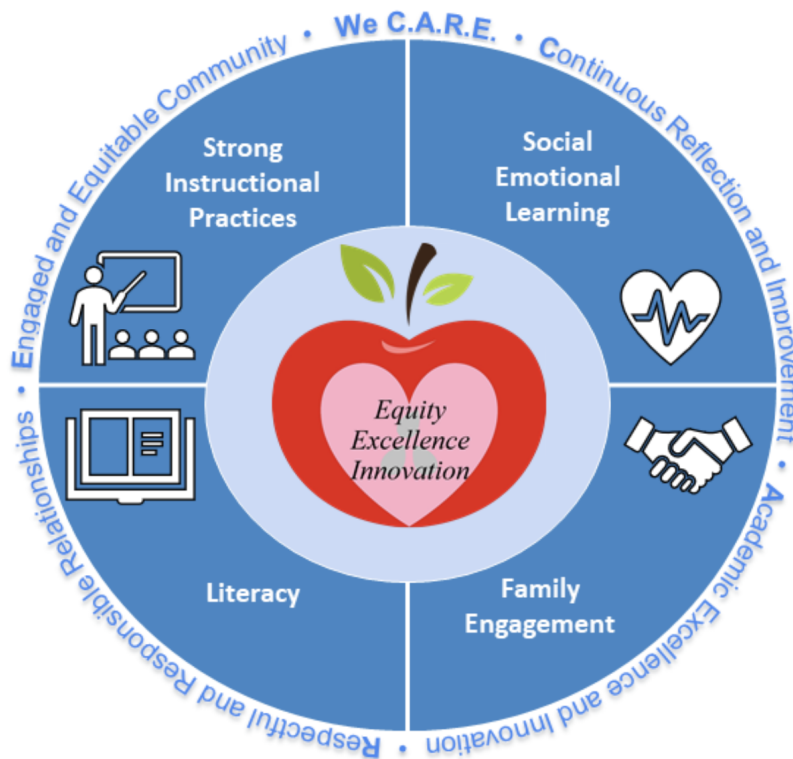


Randolph Public Schools

Manual para padres del Título I

2025-2026



North Elementary School

Contacto del Título I

Amy Hartley-Matteson, Superintendente adjunto
(781) 961-6200

hartleymatteson@randolph.k12.ma.us

¿Qué es el Título I?

El Título I es un programa financiado con fondos federales diseñado para garantizar que todos los niños tengan una oportunidad justa, equitativa y significativa de obtener una educación de alta calidad, y de alcanzar la competencia en los exigentes estándares estatales de rendimiento académico y en las evaluaciones académicas estatales. Los recursos del Título I se distribuyen a las escuelas más necesitadas y en cantidades suficientes para marcar la diferencia en la mejora de la instrucción.

El Título I apoya a las agencias educativas locales en:

- Mejorar la enseñanza promoviendo una instrucción eficaz para los niños en situación de riesgo y para los programas enriquecidos y acelerados;
- Ampliación de la elegibilidad de las escuelas para programas escolares que sirvan a todos los niños;
- Fomentar la planificación basada en la escuela;
- Establecer una responsabilidad basada en los resultados;
- Fomento de la participación efectiva de los padres;
- Apoyar la coordinación vía una agencia con los servicios sanitarios y sociales;

Centrar los recursos en las escuelas con mayor porcentaje de alumnos en situación de pobreza.

"Ninguna persona en EE.UU. podrá, por razón de sexo, ser excluida de participar en, negársele los beneficios de, o ser sujeta a discriminación bajo ningún programa o actividad educativa que reciba ayuda financiera federal."

El siguiente empleado ha sido designado para atender las consultas relativas a las políticas de no discriminación: Alpha Sanford, Coordinadora de Título IX, 70 Memorial Parkway Randolph, MA 02368 Phone 781-961-6237

Para más información sobre el aviso de no discriminación, (Haga clic al siguiente enlace) [visit the United States Department of Education's Office for Civil Rights website](#) para obtener la dirección y el número de teléfono de la oficina que presta servicio en su zona.

Maneras en que puede participar en la educación de su hijo:

APRENDA más sobre la escuela, el plan de estudios, los programas especiales, el Título I y sus derechos y responsabilidades

ENSEÑELE a su hijo de maneras que se sumen a lo que el maestro está haciendo

PARTICIPE y apoye a su hijo académicamente en la escuela y en el hogar

TOMAR DECISIONES sobre la educación y el programa académico de su hijo

MANTÉNGASE EN CONTACTO con el maestro de su hijo por teléfono, correo electrónico, en línea o conversaciones cara a cara

Derecho de los padres a conocer las calificaciones de los maestros

Los padres tienen derecho a solicitar calificaciones, incluida la educación, certificación y experiencia de los maestros que instruyen a sus hijos y de las calificaciones de los paraprofesionales que trabajan con sus hijos.

Derecho de los padres a solicitar información sobre las evaluaciones estatales/locales Los padres tienen derecho a solicitar información sobre las políticas estatales y locales con respecto a la participación de los estudiantes en las evaluaciones estatales y/o locales requeridos. Puede Contactar a Amy Hartley-Matteson, Superintendente Asistente al (781) 961-6200 o hartleymatteson@randolph.k12.ma.us.

¿Qué escuelas RPS son escuelas de Título I?

Donovan Elementary School
Directora interino - Kim Duane

John F. Kennedy
Principal - Jahmeelah Bai-Grandson

North Elementary School
Principal - Kelley Breen

Young Elementary School
Principal - Damian Sugrue

Procedimiento del Distrito de Participación de Padres y Familias

La Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA) requiere una participación significativa de los padres en la educación de sus hijos. ESSA requiere que todos los distritos escolares que reciben fondos del Título I tengan una política escrita de participación de los padres y la familia. Esta política será desarrollada conjuntamente y acordada tanto por los educadores como por los padres. La intención de esta política es involucrar a los padres y la familia como socios en el proceso de revisión y mejora de la escuela, en actividades para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y el rendimiento escolar, y tener un papel integral en ayudar en el aprendizaje de sus hijos. Se harán esfuerzos significativos para garantizar la participación de todos los padres, junto con los miembros de la comunidad, incluidos los padres de los estudiantes que a menudo necesitan asistencia suplementaria para alcanzar niveles competentes de logro.

El Distrito lo hará anualmente, a fines de septiembre (o después de la publicación de logros). data, si es más tarde), a través de una variedad de vías de comunicación, informar a los padres sobre lo siguiente: el estado de las escuelas del Distrito en relación con la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA), la Ley "Cada Estudiante Triunfa" (ESSA), los resultados y preocupaciones del rendimiento estudiantil, el programa y los derechos de los padres para tener una participación significativa en la planificación, revisión y mejora del programa del Título I.

El Distrito ofrecerá, además de una reunión anual, un número flexible de reuniones en los momentos que se determinen más apropiados para reunir la participación de los padres en el desarrollo, revisión y

evaluación de manera continua de esta Política de Participación de Padres y Familias.

Se notificará a los padres de:

1. su derecho a examinar las calificaciones de los miembros del personal relacionadas con el requisito de ESSA de que los padres de los estudiantes del Título I puedan solicitar las calificaciones de los maestros y paraprofesionales que prestan servicios a sus hijos;
2. sus derechos con respecto al lugar de asistencia de sus hijos o la participación en programas enfocados en la mejora de la escuela;
3. garantías de que todos los estudiantes en el Distrito participarán en la evaluación requerida por el estado, con evaluaciones o exclusiones alternativas solo según lo permitan las pautas del Departamento de Educación de Massachusetts;
4. el compromiso del Distrito de ofrecer capacitación anualmente, a los padres, relacionada con actividades en el hogar que refuercen el progreso de los estudiantes en áreas tales como lectura, matemáticas, ciencias, autoestima y otras;
5. su derecho a ser informado sobre el progreso y a participar en la toma de decisiones con respecto al programa educativo de su hijo, y en un lenguaje apropiado a sus circunstancias;
6. que el Distrito brindará oportunidades para que los padres se reúnan individualmente con el personal, en momentos tan convenientes como sea posible, para discutir el progreso y las preocupaciones de los estudiantes.
7. requisitos exigidos por las normas estatales, las evaluaciones estatales y los requisitos para la graduación.

El Distrito Escolar y los padres desarrollarán un pacto entre la escuela y los padres que describe cómo los padres, los estudiantes y el personal escolar compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento estudiantil, y describe cómo se comunicarán los padres y los maestros. El Distrito Escolar ofrecerá asistencia a los padres para comprender el sistema educativo y los estándares estatales, y cómo apoyar a sus hijos en el rendimiento. El Distrito proporcionará materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con niños. El Distrito educará a los maestros y otro personal escolar, incluidos los líderes escolares, sobre cómo involucrar a las familias de manera efectiva. El Distrito coordinará con otros programas federales y estatales, incluidos los programas preescolares. El Distrito proporcionará apoyo razonable que los padres puedan solicitar y proporcionará información en un formato y lenguaje que los padres puedan entender.

Contacto:

Dr. Amy Hartley-Matteson, Superintendente Asistente
(781) 961-6200

hartleymatteson@randolph.k12.ma.us

Alpha Sanford, Jefe de Desarrollo y Servicios Estudiantiles
(781) 961-6237

sanforda@randolph.k12.ma.us

Consejo Asesor de Padres del Título I del Distrito / Pacto Escuela-Padres

Un Consejo Asesor de Padres del Título I del Distrito, compuesto por padres de cada una de las escuelas del Título I del Distrito, se reunirá un mínimo de dos veces al año con el Director del Título I del Distrito y el personal del Título I para abordar las áreas que se describen a continuación. Las reuniones requeridas tendrán lugar en otoño y primavera.

1. Revisión del progreso actual de la implementación y aportes de los padres, incluida una revisión de esta política y recomendaciones de cambios, si es necesario.
2. Información y revisión de oportunidades de capacitación para padres y personal.
3. Revisión de las prioridades y actividades actuales y una oportunidad para recibir aportes de los padres para consideraciones adicionales.
4. Examinar los informes de las reuniones a nivel de edificio y considerar las recomendaciones de adopción de esas reuniones.
5. Hacer recomendaciones con la intención de fomentar la participación de los padres en actividades relacionadas con el Título I.

Desarrollar el nivel de participación de los padres/pactos entre la escuela y los padres

Cada escuela de Título I tendrá un comité compuesto por padres de Título I que se reunirá un mínimo de dos veces al año (otoño y primavera) con el personal y la administración del Título I del edificio. Entre las responsabilidades de cada comité estarán:

1. proporcionar apoyo, según corresponda, para las actividades de la conferencia de padres de la escuela, incluida la recopilación de información, el registro y otra ayuda para mejorar la comunicación entre la escuela y la comunidad;
2. proporcionar información al Pacto entre la Escuela y los Padres del edificio, particularmente en áreas relacionadas con la capacitación de los padres, el apoyo educativo en el hogar y otros temas centrados en el rendimiento de los estudiantes;
3. proporcionar recomendaciones a nivel de edificio que se llevarán al Consejo Asesor del Título I del Distrito, abordando los temas enumerados en la descripción de responsabilidades de ese cuerpo;
4. Describa cómo los padres, todo el personal de la escuela y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes.

Cada escuela del Título I proporcionará informes de progreso escritos a los padres sobre el rendimiento académico de sus hijos, de manera regular, y programará conferencias de padres un mínimo de dos veces al año para sesiones individuales. En algunos casos, las reuniones pueden celebrarse con mayor frecuencia para abordar preocupaciones o problemas importantes.

De los fondos del Título I recibidos por el Distrito, no menos del uno por ciento (1%) será obligatorio para financiar el compromiso familiar.

Compacto entre la escuela-maestro

Pacto entre Escuela/Hogar para el Año Escolar 2024-2025

Las escuelas efectivas son un producto del compromiso entre las familias y el personal escolar que comparten la responsabilidad de ayudar a los estudiantes a dominar estándares académicos desafiantes. Al celebrar voluntariamente un acuerdo junto con el objetivo común de aumentar el rendimiento estudiantil y crear aprendices de por vida, esta asociación será un plan para el éxito.

ACUERDO DE PADRES

Creo que el éxito de mi hijo en la escuela es muy importante, y entiendo que mi participación tendrá un impacto directo en su actitud y creencias sobre la importancia de la educación en su vida. Animaré a mi hijo a:

1. Apoyar las políticas de tarea, disciplina y asistencia de la escuela y del maestro.
2. Asistir a funciones escolares como Open House, conferencias y otros programas siempre que sea posible.
3. Ayudar a mi hijo de cualquier manera posible a cumplir con sus responsabilidades, como proporcionar un lugar tranquilo para la tarea, leer con mi hijo, reservar tiempo para hacer la tarea, etc.
4. Mantener una línea abierta de comunicación con North Randolph Elementary a través de DOJO, voluntariado y la voluntad de participar activamente en la educación de mi hijo.
5. Asegurarme de que mi estudiante llegue a la escuela a tiempo todos los días y tenga ausencias limitadas. La escuela comienza a las 8:35 y termina a las 3:20.

Firma del padre/tutor: _____

ACUERDO DE ESTUDIANTE

Creo que alcanzaré las metas que tengo para mí porque me preocupo por mi educación y sé que soy el responsable de mi éxito. Me comprometo a:

1. Ir a clase, listo para aprender con las herramientas necesarias para aprender.
2. Completar todas las tareas lo mejor que pueda.

3. Pedir ayuda cuando la necesite y tratar los desafíos como un nuevo punto de partida, no como un final.
4. Ayudar a crear un ambiente de respeto, responsabilidad y seguridad en mi clase y escuela.
5. Tenga tiempo de estudio regular todos los días para la tarea y la lectura.

Firma del estudiante: _____ Date: ____

CONVENIO ESCOLAR

North Randolph Elementary :

1. Proporcionar un currículo e instrucción de alta calidad en un entorno de aprendizaje efectivo y de apoyo para permitir que los niños cumplan con los estándares académicos.
2. Celebre conferencias de padres y maestros dos veces al año durante las cuales se discutirá el progreso del estudiante.
3. Anime a los padres a comunicarse con los maestros durante las conferencias, por correo electrónico y citas cara a cara.
4. Proporcionar oportunidades para que los padres se ofrezcan como voluntarios y participen en las actividades escolares de sus hijos.
5. Implementar más prácticas de justicia restaurativa para la disciplina y el conflicto entre pares.

North Randolph Elementary proporciona servicios y programas financiados por el Título I, Parte A de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA)

Revise este pacto con su estudiante y firme las piezas del estudiante y del hogar antes de devolverlo a la escuela

